



NORMAS DE ADMISIÓN DE RESIDUOS PLANTA TRATAMIENTO RCD VOLBAS

Los residuos que gestionamos en nuestras instalaciones son residuos de construcción y demolición asociados a dicha actividad, es decir, todos los generados en una obra: hormigón, ladrillos, cerámicos, maderas, plásticos, vidrios, papeles, cartones... Vienen recogidos en la autorización como gestor emitida por el Gob. Vasco EUX/009/06 (disponible en www.volbas.com).

La recepción de los residuos y el canon a aplicar por la gestión de los mismos varía en función de la limpieza de los materiales a tratar, si vienen más o menos mezclados etc.

No admitimos viajes de escombros mezclados con pladur, yeso o escayola. Estos materiales **SÓLO** serán aceptados si se encuentran previamente seleccionados y separados del resto de rcds.

No recogemos residuos peligrosos (uralitas, botes de pintura, esprays...), voluminosos (colchones, sofás...) ni aparatos eléctricos (neveras, hornos...).

El procedimiento para la admisión de cualquier rcd en nuestras instalaciones es el siguiente:

-Contacto con la oficina de la planta de reciclaje (94 447 89 32; planta@volbas.com) para determinar si los residuos a depositar pueden ser admitidos, si se debe aportar alguna analítica complementaria etc.

-En caso de ser cliente nuevo, contacto con la oficina de administración (94 416 48 56; administración@volbas.com) para determinar formas de pago etc.

-**PREVIA** a la recepción de los residuos, presentación telemática obligatoria de la Solicitud de Admisión (SA) a través de la plataforma online IKS-EEM del Gob. Vasco (<http://www.eper-euskadi.net> / tfno.:012).

Los certificados de gestión de residuos de los materiales tratados y valorizados en la planta de reciclaje se emitirán única y exclusivamente a través de la citada plataforma IKS –EEM.

